CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintitres dias del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Abog. Anhalia Briñez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 30/13.*** *Dicho llamado corresponde a* ***"Adquisición de Equipos Informáticos para el Parlamento del Mercosur"****, con CDP N° 249 de fecha 11 de setiembre de 2013, PAC N° 261310. La Sra. Justina Casco, informa que se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 26 de setiembre de 2013 a las 09:00 hs., presentando oferta las firmas:*

1. ***DATA LAB S.A.***
2. ***OFFICE CLIP S.R.L.***
3. ***SDA S.A.***
4. ***OFFICE COMPU S.A.***
5. ***AVALON S.A.***

Atendiendo el Decreto N° 469 de fecha 10 de octubre de 2013 que dice en su ***art.4° Instráyase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) afectados por el presente Decreto a cancelar los procesos de contrataciones públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino", en el marco legal de la Ley N° 2051/2003 y modificaciones vigentes. Quedan exceptuados los llamados previstos dentro del marco de lo dispuesto en el Artículo 19 del Decreto 10.611/2013, modificado por la presente disposición. Y en su art.5° Establécese que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellos que no han sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "genuino"****. El Comité de Evaluación, por lo tanto, recomienda cancelar la contratación a fin de dar cumplimiento al Decreto N° 469 del 10 de octubre de 2013. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto, siendo las diez horas.----------*

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Justina Casco González
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Anhalia B. Briñez Apodiz
Asesora de Asesoría Jurídica D.A.F.
Cámara de Senadores